



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERES NACIONAL Y NECESIDAD
PUBLICA EL FINANCIAMIENTO Y
CONSTRUCCION DE LA CARRETERA RUTA
QUE UNE SECHURA CON LA VIA NACIONAL
PANAMERICANA NORTE 1N KM950 PIURA -
CHICLAYO.**

A iniciativa del congresista de la República, **JOSE BERNARDO PAZO NUNURA**, integrante del grupo parlamentario **SOMOS PERÚ**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

El congreso de la República

Ha dado la siguiente ley:

**“LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA EL
FINANCIAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA RUTA QUE UNE
SECHURA CON LA VIA NACIONAL PANAMERICANA NORTE 1N KM950 PIURA -
CHICLAYO”**

Artículo 1.- Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Se declara de interés nacional y necesidad publica, el financiamiento y construcción de la carretera que une Sechura con la Vía Nacional Panamericana Norte 1N km950, ubicado en la provincia de Sechura, Departamento de Piura, con la finalidad de mejorar la conexión vial entre la capital provincial de Sechura, Médano Blanco, Cristo nos Valga, Cerritos y centros poblados aledaños para fomentar su desarrollo.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. - Aplicación de la normativa sobre el medio ambiente.

En el marco de la declaración de necesidad publica establecida en el artículo primero, y

en la medida en que se implemente lo establecido por esta ley, corresponderá a las entidades competentes respetar la normativa ambiental, en particular, las disposiciones de la ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su reglamento, en caso de ser aplicable.

Lima, 10 de Octubre de 2025



Firmado digitalmente por:
ZEGARRA SABOYA Ana Zadith
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2025 16:47:43-0500



Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2025 15:18:06-0500



Firmado digitalmente por:
AZURIN LOAYZA Alfredo FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 09:29:45-0500



Firmado digitalmente por:
ZEGARRA SABOYA Ana Zadith
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2025 16:48:02-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Bizabeth Sara FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 10:10:02-0500



Firmado digitalmente por:
MORANTE FIGARI Jorge
Alberto FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 12:04:37-0500



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 11:01:44-0500



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 11:23:42-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES:

A nivel nacional, la inversión en carretera no acompaña la magnitud del problema: con solo casi el 20% de la red pavimentada o asfaltada, la brecha es muy grande, especialmente para vías departamentales y vecinales. En Piura, hay iniciativas prometedoras y algunos proyectos grandes en marcha, pero persisten retos climáticos, de mantenimiento y de accesos rurales. En Sechura, los proyectos recientes (como PI-127) son muy importantes, muestran que hay voluntad política, pero aún queda mucho por hacer: lograr continuidad de servicios, conectividad fiable durante todo el año, asegurar calidad y durabilidad.

Sechura, es una de las provincias más jóvenes de la región Piura, que fue creada por Ley 26290, promulgada el 23 de diciembre y publicada el 29 de enero de 1994, en el diario oficial El Peruano, cuenta con ingentes recursos naturales como petróleo, pesca industrial y de consumo humano que abastece a la mayor parte del Perú; fosfatos y calcáreos en Bayóvar, gas y petróleo por explotar en el litoral; cuenta con un importante potencial turístico en sus playas; el legendario Médano Blanco y las lagunas más grandes del Perú conocidas como las Lagunas Ramón, Laguna La Niña y Ñapique [esta última que provee de alimentación a nuestras poblaciones más cercanas a través de la pesca], donde concurren visitantes de Piura y desde distintos puntos de nuestro país promoviendo el turismo local, provincial, regional y nacional para beneficio provincial.

La provincia de Sechura se encuentra situada en la costa norte del Perú, aproximadamente a 50 kilómetros de la ciudad de Piura, su territorio tiene una extensión de 6,369.93 Km², que equivale al 24.6% del departamento de Piura. Tiene los siguientes límites:

- ✓ Por el Noroeste: Provincia de Paita y distritos de La Unión, Tallan y Catacaos, estos últimos de la provincia de Piura.
- ✓ Por el Este y Sureste: con el departamento de Lambayeque.
- ✓ Por el Sur, Suroeste y Oeste: con el Océano Pacífico.

Según el **INEI (2018)**, nuestra provincia es una de las más extensas de la región Piura, con más de **6311.69 Km²** superficie constituida en su gran parte por zona desértica y tierras eriazas.

TABLA 01: PIURA: SUPERFICIE, POBLACION, DENSIDAD POBLACIONAL: SEGÚN PROVINCIA.

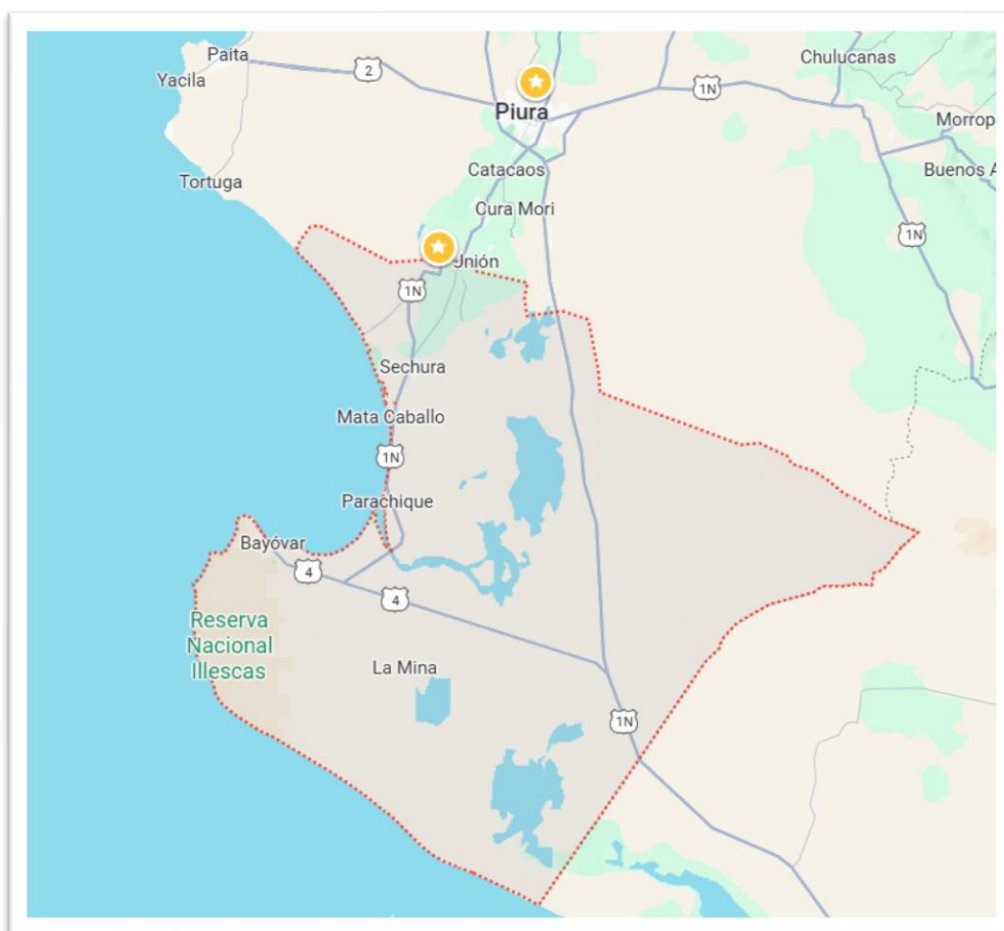
PROVINCIA	SUPERFICIE (KM ²)	POBLACIÓN CENSADA 2017	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/KM ²)	OBSERVACIONES
Piura	6,211.16	799,321	≈ 128.7	Es la provincia más poblada del departamento; densidad muy superior al promedio regional.
Sullana	5,423.61	311,454	≈ 57.4	Segunda provincia con más población.
Morropón	3,817.92	162,027	≈ 42.5	Medio-baja densidad comparada con Piura y Sullana.
Talara	2,799.49	144,150	≈ 51.5	Provincia costera, densidad moderada.
Paíta	1,784.24	129,892	≈ 72.8	Densidad relativamente alta para su tamaño.
Ayabaca	5,230.68	119,287	≈ 22.8	Provincia de sierra, población relativamente menor vs superficie.
Huancabamba	4,254.14	111,501	≈ 26.2	Similar situación que Ayabaca, dispersión.
Sechura	6,369.93	79,177	≈ 12.4	Superficie grande, densidad muy baja.
REGIÓN PIURA TOTAL	35,892.49	1,856,809	≈ 51.7	Promedio departamental.

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

A la provincia de Sechura se accede por la Panamericana Norte hasta el cruce Catacaos - Castilla, ingresando luego por la carretera nacional Piura- Sechura de una longitud de 55Km. hasta la capital provincial. La otra carretera nacional que llega a la provincia de Sechura es un desvío de la Panamericana Norte a Bayóvar, la cual es una vía asfaltada, que es transitada por vehículos pesados que van hacia el puerto de Bayóvar.

GRAFICO 1: PROVINCIA DE SECHURA Y SUS PRINCIPALES VIAS (1N)



FUENTE: Mapa Base Google Maps.

<https://www.google.com/maps/place/Sechura/@-5.7093733,-80.9929688,9.25z>.

La provincia de Sechura se encuentra ubicada en la parte sur oeste del departamento de Piura a una distancia de 55 Km. de la zona urbana más cercana y con más desarrollo como es la Capital del departamento, la ciudad de Piura, No cuenta con una vía directa, rápida o económica hacia el sur de nuestro país y sobre todo a la provincia más cercana al sur de nuestro país que es Chiclayo. Para ello se debe viajar previamente a la ciudad

de Piura, para tomar los buses de pasajeros hacia dicha ciudad y demás ciudades del sur de nuestro país como Trujillo, Cajamarca, Chimbote, Lima, etc., lo que representa actualmente un recorrido de viaje en vehículo de 1 hora con 30 minutos hacia Piura.

En dicha ruta cruzando el Valle del Bajo Piura, existen más de 40 rompemuelles en toda la ruta ubicados en los distritos y centros poblados, contruidos ilegalmente por los vecinos o Municipalidades distritales sin ningún criterio técnico y sin ninguna autorización por parte del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y de las Municipalidades Provinciales lo cual, retrasan el viaje y obliga al consumo de combustible a niveles exorbitantes tratándose de vehículos motorizados ya sea combis, buses, microbuses, automóviles o camiones de carga pesada, que circulan para transportar pasajeros y mercancías con destino a esta provincia y viceversa con la consecuente elevación de costos del transporte, de los pasajes, así como de los productos y el deterioro de los vehículos motorizados. Luego de dicho viaje hacia la ciudad de Piura se debe tomar buses hacia las provincias del sur de nuestro país haciendo más largo, pesado y costoso el viaje en ambos sentidos de ida y vuelta perjudicando y retrasando el desarrollo de nuestros ciudadanos y en general de la provincia de Sechura.

Esta problemática se agrava por el hecho de la inexistencia de planificación del transporte hacia nuestra provincia. Por lo que es necesario que las autoridades provinciales, regionales y nacionales tomen medidas que corrijan esta situación toda vez que gestionar la construcción de una carretera o autopista demanda tiempo, recursos técnicos y económicos, contratación de técnicos, visitas a la zona y sobre todo convencer a autoridades municipales y regionales para llevar a cabo un gran proyecto.

Estas políticas deberían corregir en parte los graves problemas del costo de transporte, ahorro de combustibles (tan escasos en nuestro país); demora en el tiempo de viaje con la consecuente pérdida de miles e incluso millones de horas – hombre retrasando el desarrollo económico. De igual forma corregiría el acceso rápido a la ciudad de Piura en casos de emergencias de salud de los pobladores toda vez que en Piura y provincias sureñas existen facilidades que no existen en Sechura, donde no se cuenta con un hospital.

A esta problemática debemos agregar el hecho público y notorio de que nuestra Región Piura es afectada todos los años por el Fenómeno de El Niño costero, donde nuestra

provincia es perjudicada, siendo de necesidad la existencia de una vía rápida, hacia la carretera Panamericana Norte, para así tener acceso rápido y directo al sur de nuestro país, fomentando la circulación de mercancías y personas.

1.3. SITUACION ACTUAL:

En un contexto geográfico marcado por la presencia de áreas rurales dispersas y comunidades con limitada conectividad, la existencia y mejora de las vías de transporte permite integrar a los pueblos y promueve el acceso a los centros de servicios como salud, educación, entre otros, además que agiliza el comercio y toma de decisiones.

La provincia de Sechura, a pesar de su extensión cuenta con deficiente infraestructura vial. Existiendo actualmente una trocha carrozable señalada como **PI 1051 y PI 1057** de estado **MALO**, con un total de 60 Km aproximadamente, la misma que con la propuesta que se presenta **se reduciría a 27 Km en línea recta** hacia la Carretera Panamericana conforme se detalla, permitiendo la circulación fluida de transporte de carga, comercio y pasajeros por dicha vía para mejorar las condiciones de vida de la población de la zona.

En el Plan Vial de Piura, se describen en tramos que conectan **Cerritos** con sectores hacia **Mala Vida / empalme PE-1N**, y la catalogan en ciertos tramos como *trocha/transitable*, por lo que requiere intervención para pavimentar/rehabilitar, a la fecha hay acciones administrativas relacionadas con el reconocimiento legal de caseríos (Cerritos, Mala Vida, etc.), lo que refuerza la necesidad de obras de integración vial.

Esta vía aparece asociada a sectores como *Cerritos, Onza de Oro / San Cristo*, y conexiones hacia el empalme con la PE-1N (Panamericana Norte) en el sector conocido como *Mala Vida / empalmes cercanos*. En listados locales figura la secuencia: *Emp. PI-1051 (Cerritos) – Cantera / Malavida – Emp. PE-1N (Mala Vida)*.

Teniendo ese contexto, el presente proyecto tiene como base el reconocimiento del rol estratégico que cumple la infraestructura vial en el desarrollo integral del país, particularmente en la Región Piura.

A nivel de sostenibilidad, la planificación de las vías permite un mejor ordenamiento del territorio, previene conflictos sociales asociados a la exclusión y mejora la capacidad de respuesta ante desastres naturales.

De esta manera, se concluye que es necesario que el Estado peruano asuma una política activa y diferenciada para el fortalecimiento de la infraestructura vial departamental, provincial y vecinal, en articulación con los gobiernos regionales y locales, priorizando aquellas rutas estratégicas que permiten articular capitales de provincia, centros poblados y áreas productivas en beneficio directo de la población.

1.4. PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

La presente iniciativa legislativa propone declarar interés nacional y necesidad pública, el financiamiento y construcción de la carretera que une Sechura con la Vía Nacional Panamericana Norte 1N 950Km, ubicado en la provincia de Sechura, Departamento de Piura, para garantizar la conectividad vial permanente, mejorar la calidad de vida de la población e impulsar el desarrollo económico y social de la provincia y región.

Se busca la priorización de los estudios técnicos, el aseguramiento de recursos públicos y la articulación intergubernamental requerida para la ejecución completa de esta obra. Con ello se permitirá que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Gobierno regional de Piura, la Municipalidad provincial de Sechura, cuenten con un instrumento político y jurídico que respalde su inclusión en los planes multianuales de inversión pública, programas de mantenimiento vial y proyectos de infraestructura financiados por el Estado Peruano, así como con el apoyo de la cooperación internacional o convenios de obras por impuestos.

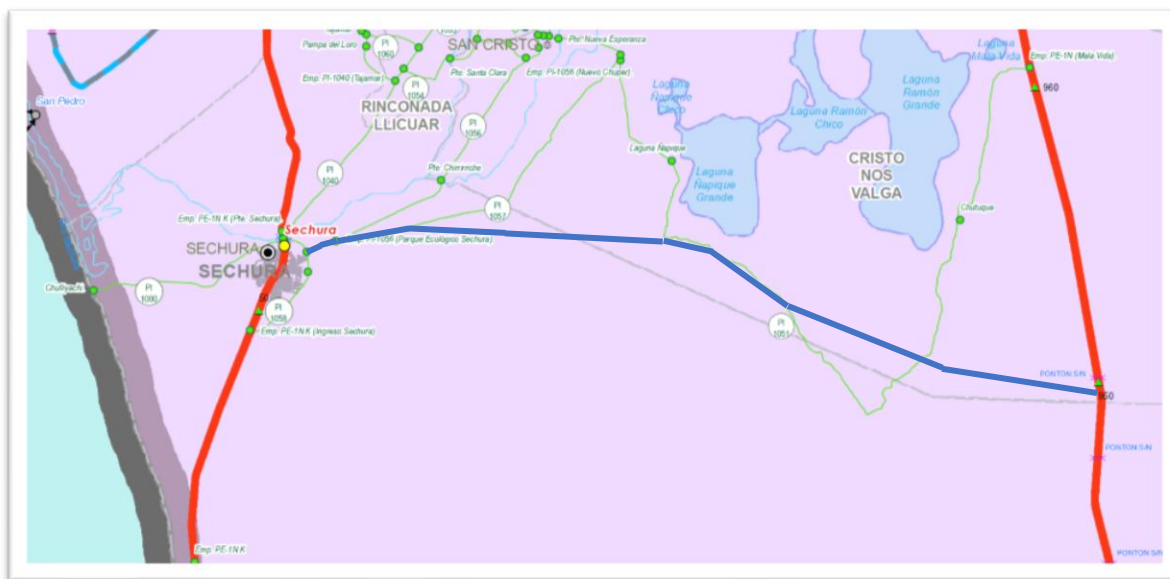
Esta Alternativa, debe integrar a Sechura con las zonas aisladas de nuestra provincia cercanas a la Carretera Panamericana Norte con una vía rápida para abreviar la ruta hacia las ciudades antes mencionadas permitiendo no solamente el abaratamiento de pasajes, ahorro de combustible y horas hombre, sino la conservación del medio ambiente, la conservación de los vehículos así como el mayor desarrollo de nuestra provincia a través del fomento y facilidades para el TURISMO ECOLOGICO en los atractivos turísticos naturales como el Médano Blanco, Laguna Ñapique y Laguna La Niña.

Esta propuesta se mejorará con el concurso y aporte de las autoridades, técnicos, pobladores y entidades competentes comprometidas con solucionar los diversos problemas de nuestra provincia y así lograr la Conectividad y acceso al corredor Panamericano (PE-1N): que facilita el enlace de caseríos (Cerritos, Nuevo Chuper, Mala

Vida, Chutuque) con la vía principal, reduciendo tiempos de transporte y costos logísticos, Mejorar el Desarrollo socioeconómico local: mejorando el acceso a mercados para pesca y agricultura, servicios de salud y educación en centros poblados recientemente reconocidos/formalizados. (Gobierno regional ha promovido reconocimiento de caseríos en la zona, lo que incrementa necesidad de infraestructura). Reducción de vulnerabilidad y respuesta ante emergencias: permitiría salidas seguras ante eventos climáticos o desastres y acelerar respuesta de servicios; informes locales identifican estos caminos como prioritarios para intervención. Seguridad y reducción de costos: pavimentación, asfaltado y mejora geométrica reduce mantenimiento de vehículos, mejora seguridad vial y permite tránsito comercial más eficiente. (Justificación típica en proyectos de inversión vial.)

Aquí se puede apreciar que con la construcción de la carretera siguiendo la línea horizontal azul se llegaría a la carretera Panamericana Norte km 950, sin tener que viajar a Piura. En sentido inverso, los vehículos de carga y pasajeros que vienen del sur ingresarían por dicha carretera ahorrando cientos de Kilómetros de recorrido tanto de ida como de regreso, ahorrando tiempo y evitando sobrecostos de transporte y disminución de precios de productos.

GRAFICO 1: MAPA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE PIURA Y LA PROPUESTA DE CARRETERA



Fuente: PLAN VIAL DE PIURA

https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/Mapas%20Departamentales/20-PIURA.pdf

1.5. MARCO NORMATIVO:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Reglamento del Congreso de la República.
- ✓ Ley N° 27783, Ley de Descentralización.
- ✓ Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La propuesta legislativa no afecta las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Perú y en las normas vigentes, tampoco hace modificaciones o derogaciones a la normativa nacional.

La declaratoria de interés público no implica, por sí sola, una ejecución inmediata, pero constituye el paso inicial y fundamental para la viabilidad técnica y financiera del proyecto. Su promulgación permitirá que el MTC, el Gobierno Regional de Piura, la Municipalidad Provincial de Sechura y las municipalidades distritales involucradas, al igual que las demás entidades competentes coordinen la formulación de los estudios de preinversión, del expediente técnico y la búsqueda de mecanismos de financiamiento adecuados. Además, fortalecerá la participación de la ciudadanía y las autoridades locales en la vigilancia de la ejecución de los trabajos, promoviendo la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO:

La implementación de la presente ley no representa un gasto adicional para el erario nacional, ya que corresponde a un Proyecto de Ley declarativo. Por otro lado, los beneficios de la presente son los siguientes:

TABLA 2: ANALISIS COSTO/BENEFICIO Y ACTORES INVOLUCRADOS

ACTORES INVOLUCRADOS	ANÁLISIS	
	BENEFICIO	COSTO
EL ESTADO PERUANO	• Mayor crecimiento económico. • Incremento de la recaudación tributaria y mejores ingresos fiscales. • Generación de empleo. • Mejora de la competitividad exportadora y reducción de costos logísticos. • Aumento de la inversión privada/ concesiones. • Mejora en la provisión de servicios públicos y respuesta a emergencias. • Reducción de la pobreza territorial y mayor inclusión social. • Revalorización de activos nacionales y mejor integración territorial.	Ninguno
REGION PIURA.	• Fortalecimiento de la integración territorial y regional. • Impulso al desarrollo económico regional. • Mayor eficiencia en la gestión pública y atención ciudadana. • Generación de empleo y dinamización económica local. • Aumento del valor territorial y sostenibilidad fiscal. • Mejor capacidad de respuesta ante emergencias y desastres naturales.	Ninguno

PROVINCIA DE SECHURA	• Aumento de la actividad económica local y empleo. • Mayor recaudación municipal. • Reducción de costos logísticos para productores y comerciantes. • Atracción de inversión pública y privada. • Mejor provisión y cobertura de servicios municipales. • Desarrollo del turismo local. • Formalización y mejoras en la cadena productiva. • Valorización de tierras y mayor ordenamiento urbano.	Ninguno
POBLACION	• Mejorar la calidad de vida de la población. • Tendrán acceso más rápido a centros de salud, instituciones educativas, mercados, ferias regionales y programas sociales. • Generará empleo directo e indirecto en la etapa construcción y mantenimiento. • Acortar tiempos y reducir costos en el transporte para comercializar sus productos. • Acorta distancias hacia la capital de la región Piura y Regiones Aledañas.	Ninguno

FUENTE: Elaboración Propia

IV. RELACIÓN EL ACUERDO NACIONAL:

La presente iniciativa legislativa tiene vinculación con las siguientes políticas públicas según se detalla:

Acuerdo Nacional – Políticas de Estado

Competitividad del país

17. Afirmación de la economía social de mercado

Con este objetivo, el estado: (d) fomentará el desarrollo de la infraestructura, (f) fomentará la igualdad de oportunidades que atiendan a la adecuada distribución del ingreso, (g) propiciará el fortalecimiento del aparato productivo nacional a través de la inversión en las capacidades humanas y el capital fijo.

21. Desarrollo en infraestructura y vivienda.

Con el objetivo de desarrollar la infraestructura del país y eliminar su déficit, hace el país más competitivo y permitir su desarrollo sostenible, el estado (a) Elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones.